

**JUZGADO DIECISÉIS PENAL DEL CIRCUITO
LEY 600 DE 2000 – FONCOLPUERTOS - CAJANAL**

Calle 12 No. 9– 23 Piso 2 Bogotá. D. C.

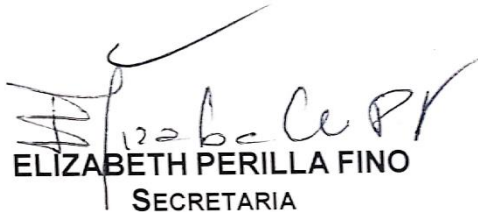
pcto16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 601 3375860

AVISO:

A TODAS LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS EN LA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO DECRETADA POR LA OTRORA DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ, QUE PESA SOBRE EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 080-14095 COMUNICADO MEDIANTE OFICIO 371 DEL 08-11-1999 ESPECIFICADA COMO "*MEDIDA CAUTELAR 0436 EMBARGO EN PROCESO DE FISCALÍA*" A LA PROPIETARIA VARELA DE PADILLA MARÍA TRINIDAD, SEGÚN APARECE REGISTRADO EN LA ANOTACIÓN No. 06 DEL CITADO FOLIO, con el fin de que hagan valer sus derechos personalmente o por medio de su apoderado, en los términos y para los fines de que trata el numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso dentro proceso penal con radicado **11001 31 04 016 2022-00005 00** de este Estrado, antes con "**referencia: S.2862**" adelantado por la Dirección Seccional de Fiscalías de Cundinamarca, Unidad Investigativa Especial de Foncolpuertos de Zipaquirá con sede en Santafé de Bogotá en contra de MARÍA TRINIDAD VARELA DE PIDILLA y otros.

Se fija el presente aviso hoy 12 de enero de 2023, a las 8.00 a.m., en un lugar público de la secretaría del Juzgado y en el micrositio del Juzgado (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-016-penal-del-circuito-de-bogota>) por el término de 20 días, de suerte que se desfijará el 8 de febrero de 2023 a las 5.00 p.m.



ELIZABETH PERILLA FINO
SECRETARIA